



*Arturo Anaya Vargas*  
 SRA. SILVIA SOSAY VARGAS  
 SECRETARIA  
 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

18 MAR. 2019

679

# Resolución Directoral

N° 023 -2019-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0

Lima, 18 MAR. 2019

**VISTOS:** Los Memoranda N°s 347 y 371-2019-VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de la Unidad de Administración. Informe N° 001-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSU/COMITÉ PDP y el Acta N° 002-2019-PDP-PNSU del Comité de Planificación de la Capacitación del Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU, y el correo electrónico de fecha 12.03.2019 del Área de Presupuesto de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del PNSU; y,

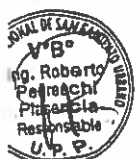
**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 10 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil establece que la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos, así como fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, el artículo 9 del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM señala que la capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1025, Decreto Legislativo que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público, se establecen las reglas para la capacitación y la evaluación del personal al servicio del Estado, como parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Que, el artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, establece que *"La planificación del desarrollo de las personas al servicio del Estado se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación que las entidades públicas hacen a SERVIR de su Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP). Los PDP deberán contener los objetivos generales de desarrollo de las personas, vinculados con los instrumentos de gestión multianual con que cuente la entidad, en particular, el Plan Estratégico Institucional, que permitan un horizonte de mediano plazo. De igual forma, los PDP deberán describir las estrategias de implementación del desarrollo de las personas, en correspondencia con los instrumentos de gestión respectivos, en particular, el Plan Operativo Institucional, así como el presupuesto de la entidad. (...)"*;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
*Silvia Sosana Vargas*  
SRA. SILVIA SOSANA VARGAS  
FEDATARIA  
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

18 MAR. 2019

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 de fecha 11 de enero de 2018, se conformó el Comité de Planificación de la Capacitación del Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU;

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR formaliza la aprobación de la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas”, que desarrolla el marco normativo del proceso de capacitación, perteneciente al Subsistema de Gestión del Desarrollo y Capacitación del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, con la finalidad de desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación, con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos;

Que, el numeral 6.4 de la citada Directiva dispone que el ciclo del proceso de capacitación comprende un ciclo de tres etapas; Planificación, Ejecución y Evaluación;

Que, en ese contexto normativo, mediante el Informe N° 001-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSU/COMITÉ PDP, el Comité de Planificación de la Capacitación del Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU, presenta a la Dirección Ejecutiva del PNSU, el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2019, el mismo que, conforme a lo dispuesto en la precitada Directiva cuenta con la conformidad y aprobación de dicho Comité, según el Acta N° 002-2019-PDP-PNSU de fecha 04 de marzo de 2019;

Que, mediante correo electrónico de fecha 12 de marzo de 2019, el Área de Presupuesto de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del PNSU informa que se ha aprobado la Nota de Modificación Presupuestal N° 0000000070, a través de la cual, se han habilitado recursos hasta por la suma de S/ 250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil y 00/100 Soles), para financiar la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas del PNSU – PDP 2019;

Que, los literales b) y k) del artículo 16 del Manual de Operaciones del PNSU, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 106-2017-VIVIENDA, modificado por Resolución Ministerial N° 234-2017-VIVIENDA establecen que, son funciones del Director Ejecutivo, ejercer la dirección, administración general y representación del PNSU, así como realizar todos los actos administrativos necesarios para la correcta y adecuada gestión y control del PNSU, mediante la aprobación y desarrollo de los instrumentos de gestión necesarios para el cumplimiento de sus funciones, incluyendo la emisión de Resoluciones Directorales; y con los vistos de la Unidad de Administración, de la Unidad de Asesoría Legal, de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, así como del Área de Recursos Humanos;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas del Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PDP del PNSU 2019, que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.





18 MAR. 2019

# Resolución Directoral

Artículo 2.- Encargar a la Unidad de Administración que, a través del Área de Recursos Humanos implemente las actividades de capacitación comprendidas en el Plan de Desarrollo de las Personas del Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PDP del PNSU 2019, que se aprueba en el artículo 1 de la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal Electrónico del Programa Nacional de Saneamiento Urbano.

Artículo 4.- Encargar al Área de Recursos Humanos remita copia de la presente Resolución y su Anexo a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, en el plazo y forma establecida en la normatividad vigente.

Regístrese y comuníquese



ING. JOSÉ M. KOBASHIKAWA MAEKAWA  
Director Ejecutivo  
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO  
Viceministerio de Construcción y Saneamiento  
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Handwritten notes or scribbles at the top left of the page.





PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Programa Nacional de  
Saneamiento Urbano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Silvia Sosaya Vargas*  
SRA. SILVIA SOSAYA VARGAS  
FEDATARIA  
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

18 MAR. 2019

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS DEL  
PNSU- 2019

y  
fi  
R





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de Saneamiento Urbano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SRA. SILVIA SOSAY VARGAS  
FEDATARIA  
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

18 MAR. 2019

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la impunidad"

INDICE

I.	PRESENTACIÓN.....	3
II.	MARCO LEGAL.....	3
2.1.	ANTECEDENTES NORMATIVOS .....	3
III.	MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL .....	4
3.1.	Visión Institucional.....	4
3.2.	Misión Institucional. ....	4
3.3.	Objetivos Estratégicos Institucionales. ....	4
3.4.	Objetivos Específicos.....	5
3.5.	Estructura Orgánica.....	5
IV.	OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN .....	6
4.1.	Objetivo General.....	6
4.2.	Objetivos Específicos.....	6
V.	ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO.....	6
VI.	METAS DE CAPACITACIÓN .....	7
VII.	IDENTIFICACION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN.....	7
7.1.	Diagnóstico de necesidades de capacitación.....	7
VIII.	PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS.....	8
8.1.	Clasificación de las Necesidades de Capacitación.....	8
8.2.	Modalidad de Capacitación.....	8
8.3.	Del Costo y Presupuesto.....	8
IX.	RESPONSABLES.....	9
X.	GESTIÓN.....	9

01

02

03







PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Programa Nacional de  
Saneamiento Urbano

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Silvia Sosaya Vargas*  
SRA. SILVIA SOSAYA VARGAS  
REDATARIA  
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

18 MAR. 2019

## I. PRESENTACIÓN

Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP, del Programa Nacional de Saneamiento Urbano Anualizado-2019, ha sido elaborado de acuerdo a la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas” aprobada mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, en concordancia con el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; así como los planes institucionales e instrumentos de gestión vigentes del PNSU.

## II. MARCO LEGAL

### 2.1. ANTECEDENTES NORMATIVOS

- Jc.*
- g*
- R*
- 2.1.1. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
  - 2.1.2. Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público
  - 2.1.3. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
  - 2.1.4. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
  - 2.1.5. Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
  - 2.1.6. Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 009-2010-PCM.
  - 2.1.7. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - 2.1.8. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
  - 2.1.9. Decreto Supremo N° 003-97-TR, aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
  - 2.1.10. Resolución Ministerial N° 026-2015-VIVIENDA, define al Programa Nacional de Saneamiento Urbano-PNSU como Entidad Tipo B, para efectos exclusivos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
  - 2.1.11. Resolución Ministerial N° 106-2017-VIVIENDA de fecha 22 de marzo de 2017, aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, modificado mediante Resolución Ministerial N° 234-2017-VIVIENDA de fecha 19 de junio de 2017.





PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Programa Nacional de  
Saneamiento Urbano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SRA. SILVIA SOSAYA VARGAS  
FECHA: 18 MAR 2019  
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

18 MAR. 2019

### III. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

#### 3.1. Visión Institucional.

El PNSU es un programa que lidera el acceso a los servicios de agua y saneamiento sostenibles en las diversas localidades del país, disminuyendo las disparidades en el servicio por las diferencias de ingreso de la actividad urbana mejorando el bienestar de la población.

#### 3.2. Misión Institucional.

Mejorar la calidad, ampliar la cobertura y promover el uso sostenible de los servicios de saneamiento en el ámbito urbano, a fin de mejorar la calidad de vida, al influir en la mejora de la salud y de la nutrición de la población urbana.

#### 3.3. Objetivos Estratégicos Institucionales.

##### 3.3.1 Objetivos Estratégicos

- Incrementar el acceso, sostenible y de calidad, a los servicios de saneamiento en la población del ámbito urbano

##### 3.3.2 Acciones Estratégicas

- Seguimiento permanente a la implementación de los Planes Regionales de saneamiento en el ámbito urbano
- Servicios de saneamiento ampliados y mejorados en el ámbito urbano
- Seguimiento a la calidad de la prestación de servicios en pequeñas ciudades para la mejora de la gestión del saneamiento en el ámbito urbano
- Intervenciones del MVCS oportunas para la emergencia, rehabilitación y reconstrucción en vivienda y saneamiento

##### 3.3.3 Actividades Desarrolladas

- Verificación y Seguimiento de Proyectos Ejecutados por Gobiernos Regionales y Locales
- Asistencia Técnica a Unidades Formuladoras y Evaluadoras de Proyectos.
- Prestadores de Servicios capacitados.
- Ejecución de Obras de ampliación, mejoramiento, rehabilitación en forma directa por el PNSU.
- Financiamiento mediante transferencias para la ejecución de obras de ampliación, mejoramiento, rehabilitación a cargo de GR, GL y EPS.
- Ejecución de Obras del Plan de Reconstrucción con Cambios aprobada en el marco del Decreto Supremo N° 091-2017-PCM.





PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Programa Nacional de  
Saneamiento Urbano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SRA. SILVIA ROSAY VARGAS

FE DATARIA

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

18 MAR. 2019

- Formulación de estudios de pre inversión y expedientes técnicos de proyectos de interés sectorial.
- Ejecución de proyectos bajo la modalidad de obras por impuesto.
- Asistencia técnica y financiamiento para superar el estado de paralización de obras financiadas por el PNSU y pueda culminar su ejecución.
- Asistencia técnica y financiamiento de actividades no relacionadas a inversiones, con carácter excepcional.

### 3.4. Objetivos Específicos.

- Diseñar, formular, coordinar, gestionar, administrar, ejecutar y evaluar programas y proyectos en saneamiento urbano, financiados con recursos públicos.
- Contribuir a la sostenibilidad y calidad de los servicios de saneamiento urbano.
- Coordinar con los gobiernos regionales, gobiernos locales, entidades públicas y privadas, las acciones de apoyo al desarrollo de programas y proyectos en saneamiento urbano.

### 3.5. Estructura Orgánica

#### 1. UNIDADES DE DIRECCIÓN

- a. Dirección Ejecutiva
- b. Coordinación Técnica

#### 2. ÓRGANO DE CONTROL

- a. Órgano de Control Institucional

#### 3. UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN INTERNA

- a. Unidad de Planeamiento y Presupuesto
- b. Unidad de Asesoría Legal
- c. Unidad de Administración

#### 4. UNIDADES TÉCNICAS

- a. Unidad de Proyectos
- b. Unidad de Gestión Territorial
- c. Unidad para la Mejora de Prestación de los Servicios





PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Programa Nacional de  
Saneamiento Urbano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SRA. SILVIA SOSAYA VARGAS  
EDATARIA  
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

18 MAR. 2019

#### IV. OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN

##### 4.1. Objetivo General

Promover el desarrollo de las capacidades profesionales personal del PNSU con el objeto de contribuir a mejorar el desempeño laboral que permita el incremento de la calidad en la gestión institucional para brindar un servicio de calidad a la población.

##### 4.2. Objetivos Específicos

- Promover la integración, motivación e identificación del personal con los objetivos y metas institucionales.
- Contribuir al fortalecimiento del clima laboral, creando un ambiente ético, incrementando la motivación del colaborador propiciando la mejora continua de la gestión.
- Fortalecer competencias de los colaboradores en materias claves tales como Contrataciones del Estado, Invierte Pe y de aspectos técnicos relacionados con los servicios que brinda el PNSU.

#### V. ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Las actividades de capacitación han sido proyectadas en base a la necesidad institucional y sus objetivos estratégicos, con el fin de contribuir al logro de la misión, visión, objetivos y funciones; a fin de fortalecer el desarrollo laboral de los colaboradores en relación a las brechas detectadas en los perfiles de puestos y de las necesidades de capacitación identificadas por las mismas.

Se ha considerado como estrategias para elaborar del Plan de Desarrollo de Personas 2019:

- 5.1. Planificar y ejecutar actividades de capacitación en las distintas unidades del PNSU, tomando en cuenta la prioridad, brechas existentes y necesidades de capacitación con temáticas y orientación diseñada para que se adquieran competencias técnicas requeridas para el cumplimiento de las funciones.
- 5.2. Implementar sistemas de evaluación de la calidad de los cursos y/o eventos de capacitación.
- 5.3. Asegurar la calidad de las acciones de capacitación con profesionales altamente especializados y con experiencia comprobada en los temas materia de la capacitación.







PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Programa Nacional de  
Saneamiento Urbano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SRA. SILVIA SOSANA VARGAS  
FEDATARIA  
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

18 MAR. 2019

- 5.4. Promover convenios con Universidades Públicas y Privadas para el desarrollo de las capacitaciones In House y programas externos.
- 5.5. Fortalecer el Clima Laboral creando un ambiente ético e incrementando la motivación de los colaboradores.

## VI. METAS DE CAPACITACIÓN

- 6.1. Alcanzar la ejecución del 80% de capacitación vinculada a los objetivos y funciones que desarrollan los colaboradores del PNSU, para reducir las brechas personales e institucionales.

**Indicador de Resultado:** Número de actividades de capacitación ejecutadas/Número de actividades de capacitación programados.

- 6.2. Suscripción de dos (02) convenios interinstitucionales con entidades públicas y/o privadas.

**Indicador de Resultado:** Contar como mínimo dos (02) convenios suscritos.

## VII. IDENTIFICACION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

- 7.1. Diagnóstico de necesidades de capacitación

Para la identificación de las brechas de capacitación se realizó el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación en base a los instructivos de SERVIR, para ello se desarrolló un taller dirigido a los responsables designados de cada Unidad y/o Área informándolos sobre la metodología y pasos para la elaboración del Formato de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación; asimismo tuvieron un asesoramiento para resolver las diferentes consultas o dudas para la elaboración del diagnóstico, a fin de relacionar las brechas con los objetivos institucionales.

Se informó a los responsables designados que de acuerdo a lo establecido en la directiva de SERVIR, los requerimientos de capacitación serán evaluados según los siguientes criterios:

- Beneficio de la acción de la capacitación
- Funciones del servidor
- Objetivos de capacitación

Asimismo, el orden de prioridades para la planificación de la Formación Laboral es:





PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Programa Nacional de  
Saneamiento Urbano

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
*Silvia Araya Vique*  
SRA. SILVIA ARAYA VIQUE  
ABOGADA  
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO  
18 MAR. 2019

- a) Necesidades de capacitación previstas en los planes de mejora de los servidores civiles con calificación de personal de rendimiento sujeto a observación.
- b) Requerimientos originados en nuevas funciones, herramientas, u otros cambios que afecten al funcionamiento de la entidad.
- c) Requerimientos para el cierre de brechas identificadas en diagnósticos institucionales, de entes rectores o planes de mejora de los servidores de la entidad.
- d) Necesidades identificadas para facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales de mediano plazo.
- e) Necesidades identificadas por SERVIR para el fortalecimiento del servicio civil.

Del mismo modo se conoció los niveles de Evaluación que se aplicarán al finalizar los curso en los que participaran nuestros colaboradores:

- Reacción: Encuesta de satisfacción.
- Aprendizaje: Herramienta de medición que proponga el proveedor de capacitación.
- Aplicación: mide si los participantes aplican lo aprendido en su trabajo.
- Impacto: indicadores de gestión que evidencien los efectos generados por la acción de capacitación.

## VIII. PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS

Para la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas 2019, se han considerado los siguientes aspectos:

### 8.1. Clasificación de las Necesidades de Capacitación

De acuerdo al Diagnóstico de las necesidades de capacitación y su relación con los objetivos estratégicos del PNSU, las prioridades y el presupuesto asignado, se han proyectado ejecutar 36 capacitaciones durante el ejercicio 2019.

### 8.2. Modalidad de Capacitación

Existen tres modalidades de capacitación: virtual, semipresencial y presencial.





PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Programa Nacional de  
Saneamiento Urbano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Silvia Rosaya Vargas*  
SRA. SILVIA ROSAYA VARGAS  
FEDATARIA  
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la impunidad"

18 MAR. 2019

### 8.3 Del Costo y Presupuesto

De la revisión y evaluación de las necesidades de capacitación determinadas por cada una de las Unidades y Áreas del PNSU, se ha establecido que el financiamiento de cada curso se ejecutará según la disponibilidad y prioridad del PNSU el cual asciende a S/. 250,000.00.

### IX. RESPONSABLES

El seguimiento y la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2019 estará a cargo del Área de Recursos Humanos, debiendo informar al Comité cuando corresponda.

### X. GESTIÓN

El acceso a las capacitaciones se realizarán mediante la presentación del documento Oficial, solicitando el curso de capacitación adjuntando el Formato de Compromiso de Capacitación, debidamente llenado y firmado por el colaborador; los cuales deberán remitirse al Área de Recursos Humanos para el trámite correspondiente.

*[Handwritten marks and signatures on the left margin]*



*Silvia Soledad Vargas*  
 SRA. SILVIA SOLEDAD VARGAS  
 FEDATARIA  
 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

18 MAR. 2019

MATRIZ POP 2013

N°	ORGANO O UNIDAD OFICINA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRES DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PROFESOR	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTOS	
													Centros Educativos	MONTOS TOTAL
1	COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN AL PLAN DE VOTO Y PROYECTO DE PROTECCIÓN DE USUARIOS ASISTENCIAL	TRANSVERSAL	VARIOS	30	A3	CONTRATACIONES CON EL ESTADO ESTACION CONTRACTUAL	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	B	APRENDIZAJE / APLICACIÓN	SEMPRE EN LOCAL / PRESENCIAL	III, IV TRIMESTRE	S/.	18.000,00
2	EMPRESA PARA EL INCAUO DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO URBANO EN LOS DISTRITOS DE PROYECTO DE PROTECCIÓN DE USUARIOS ASISTENCIAL	TRANSVERSAL	VARIOS	30	A2	CONTRATACIONES CON EL ESTADO - ACTUALIZACIÓN NORMA	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	B	APRENDIZAJE / APLICACIÓN	SEMPRE EN LOCAL / PRESENCIAL	III, IV TRIMESTRE	S/.	18.000,00
3	COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN AL PLAN DE VOTO Y PROYECTO DE PROTECCIÓN DE USUARIOS ASISTENCIAL	TRANSVERSAL	VARIOS	25	A3	GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	B	APRENDIZAJE / APLICACIÓN	SEMPRE EN LOCAL / PRESENCIAL	III, IV TRIMESTRE	S/.	16.000,00
4	EMPRESA PARA EL INCAUO DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO URBANO EN LOS DISTRITOS DE PROYECTO DE PROTECCIÓN DE USUARIOS ASISTENCIAL	TRANSVERSAL	VARIOS	30	A2	POBRETE	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	B	APRENDIZAJE / APLICACIÓN	SEMPRE EN LOCAL / PRESENCIAL	III, IV TRIMESTRE	S/.	16.000,00
5	COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN AL PLAN DE VOTO Y PROYECTO DE PROTECCIÓN DE USUARIOS ASISTENCIAL	TRANSVERSAL	VARIOS	25	B4	TALLER DE REDACCIÓN	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C1	APRENDIZAJE / APLICACIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	5.000,00
6	EMPRESA PARA EL INCAUO DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO URBANO EN LOS DISTRITOS DE PROYECTO DE PROTECCIÓN DE USUARIOS ASISTENCIAL	TRANSVERSAL	VARIOS	25	B3	ECCEL	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C1	APRENDIZAJE / APLICACIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	5.000,00
7	COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN AL PLAN DE VOTO Y PROYECTO DE PROTECCIÓN DE USUARIOS ASISTENCIAL	TRANSVERSAL	VARIOS	25	A3	ACTOS PREPARATORIOS Y TALLER DE SELECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	B	APRENDIZAJE / APLICACIÓN	SEMPRE EN LOCAL / PRESENCIAL	III, IV TRIMESTRE	S/.	18.000,00
8	EMPRESA PARA EL INCAUO DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO URBANO EN LOS DISTRITOS DE PROYECTO DE PROTECCIÓN DE USUARIOS ASISTENCIAL	TRANSVERSAL	VARIOS	20	A3	CONTRATACIONES CON EL ESTADO - ABSTRACTA	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	B	APRENDIZAJE / APLICACIÓN	SEMPRE EN LOCAL / PRESENCIAL	III, IV TRIMESTRE	S/.	18.000,00
9	COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN AL PLAN DE VOTO Y PROYECTO DE PROTECCIÓN DE USUARIOS ASISTENCIAL	TRANSVERSAL	VARIOS	30	A3	CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL BANCO DE LA LEY DE RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	B	APRENDIZAJE / APLICACIÓN	SEMPRE EN LOCAL / PRESENCIAL	III, IV TRIMESTRE	S/.	18.000,00
10	EMPRESA PARA EL INCAUO DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO URBANO EN LOS DISTRITOS DE PROYECTO DE PROTECCIÓN DE USUARIOS ASISTENCIAL	TRANSVERSAL	VARIOS	30	D5	CURSO DE FORMACIÓN EN EVALUACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	B	APRENDIZAJE / APLICACIÓN	SEMPRE EN LOCAL / PRESENCIAL	III, IV TRIMESTRE	S/.	5.000,00

*Go: 07*  
*AS*





18 MAR. 2019

MATRIZ POP 2019

N°	ORGANO O UNIDAD ORIGINA	PUESTO	NOMBRE DEL BARRIO DE LA CAPACITACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PROBIDAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
													Compras Directas	Compras Indirectas
11	PROYECTO URBANÍSTICO	TRANSVERSAL	VARIOS	30	A2	VALORIZACIÓN, LIBERACIÓN, PRESUPUESTOS ADICIONALES, AMPLIACIONES DE PLAZO DE OBRAS (COUR)	FORMACIÓN LABORAL	TALLER	C1	APRENDIZAJE / APLICACIÓN	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	12,000.00	0
12	COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS URBANÍSTICOS	TRANSVERSAL	VARIOS	15	B4	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS EN LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL (COUR)	FORMACIÓN LABORAL	CURSO/TALLER/SEMINARIO	C1	APRENDIZAJE / APLICACIÓN	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	5,000.00	0
13	COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS URBANÍSTICOS	TRANSVERSAL	VARIOS	25	D5	GESTIÓN DE PROYECTOS CON NORMAS INTERNACIONALES / EMERGENCIAS (COUR)	FORMACIÓN LABORAL	CURSO/TALLER/SEMINARIO	B	APRENDIZAJE / APLICACIÓN	SEMPRESENCIAL/PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	5,000.00	0
14	COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS URBANÍSTICOS	TRANSVERSAL	VARIOS	25	B4	ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS - CONTRATACIONES	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	B	APRENDIZAJE / APLICACIÓN	SEMPRESENCIAL/PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	5,000.00	0
15	COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS URBANÍSTICOS	TRANSVERSAL	VARIOS	25	A2	GESTIÓN DE PROYECTOS	FORMACIÓN LABORAL	SEMINARIO	B	APRENDIZAJE / APLICACIÓN	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	5,000.00	0
16	COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS URBANÍSTICOS	TRANSVERSAL	VARIOS	20	B1	ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	B	APRENDIZAJE / APLICACIÓN	SEMPRESENCIAL/PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	8,000.00	0
17	COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS URBANÍSTICOS	TRANSVERSAL	VARIOS	20	A4	CONTROL PREVENCIÓN MANEJO DE RIESGOS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	B	APRENDIZAJE / APLICACIÓN	SEMPRESENCIAL/PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	5,000.00	0
18	COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS URBANÍSTICOS	TRANSVERSAL	VARIOS	20	A1	PRESUPUESTO POR RESULTADO	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	B	APRENDIZAJE / APLICACIÓN	SEMPRESENCIAL/PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	5,000.00	0
19	COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS URBANÍSTICOS	TRANSVERSAL	VARIOS	20	D5	CURSO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	B	APRENDIZAJE / APLICACIÓN	SEMPRESENCIAL/PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	12,000.00	0
20	COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS URBANÍSTICOS	TRANSVERSAL	VARIOS	20	B3	OBRAS POR IMPUESTOS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	B	APRENDIZAJE / APLICACIÓN	SEMPRESENCIAL/PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	10,000.00	0

*[Handwritten signature]*



*Silvia Sosa Varg*  
 SRA. SILVIA SOSANA VARGAS  
 FEDATARIA  
 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

18 MAR. 2019

MATRIZ POP 2019

N°	ORGANISMO UNIDAD OFICINA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PROBABILIDAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTOS ESTIMADOS	
													Comuna	Regional
21	EMPALMADA CON TECNICAZO ACQUASTABLANCA / MONTE C. 27/10/17	TRANSVERSAL	VAROS	20	D3	SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	B	APRI MODAL / APLICACIÓN	SIEMPRE SE INICIA/PRESENCIAL	III TRIMESTRE	15.000.000	0
22	COORDINACIÓN TECNICA COMUNIDAD DE MONTE C. 27/10/17	TRANSVERSAL	VAROS	15	H3	ASISTENTE DE GERENCIA	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C1	APRI MODAL / APLICACIÓN	SIEMPRE SE INICIA/PRESENCIAL	III TRIMESTRE	4.000.000	0
23	COORDINACIÓN TECNICA PARQUEADERO SAN PEDRO DE LOS RIOS	TRANSVERSAL	VAROS	18	I5	CURSO DE TENDIDO ADMINISTRATIVO	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C3	APRI MODAL / APLICACIÓN	SIEMPRE SE INICIA/PRESENCIAL	III TRIMESTRE	3.000.000	0
24	U. A. CAPAS / TRILACION	COORDINADOR DE AREA TECNICO EN CONTABILIDAD EPI CALISTA EN CONTROL PREVI ANALISTA EN CONTABILIDAD ANALISTA TRIBUTARIO	HERNANDEZ VALDEZ PORCE LUIG CAPCHA MACCARI DAHINA LIZET DEL ROSARIO PANDO PARA YOLANDA GALDO VALBUENA YESSICA GUILLERMO TONDES ARENOZA MELINDA LUPE BOUS YELLY IVAN MARIBEL	7	A4	CEBRE CONTABLE SECTOR PUBLICO	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	B	APRI MODAL / APLICACIÓN	SIEMPRE SE INICIA/PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	3.000.000	0
25	U. A. CAPAS / TRILACION	COORDINADOR DE AREA TECNICO EN CONTABILIDAD EPI CALISTA EN CONTABILIDAD PROFESIONAL EN CONTABILIDAD ANALISTA EN CONTABILIDAD ANALISTA TRIBUTARIO	HERNANDEZ VALDEZ PORCE LUIG CAPCHA MACCARI DAHINA LIZET DEL ROSARIO PANDO PARA YOLANDA GALDO VALBUENA YESSICA GUILLERMO TONDES ARENOZA MELINDA LUPE BOUS YELLY IVAN MARIBEL	7	A4	IMP. S-P	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	B	APRI MODAL / APLICACIÓN	SIEMPRE SE INICIA/PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	3.000.000	0
26	U. A. CAPAS / TRILACION	CONDUCTOR CHOFER CHOFER CHOFER CHOFER	SEBASTIAN LUIS MORALES GILDO GALLAGHER LUCAS ROSELO CALVO WALTER ESTEBAN HERNANDEZ GALDINO ROS GUERRERO PASTA RODOLFO LOPEZ FLORES DANIEL FRANCISCO MOLINA PATROCIO HECTOR	6	B4	CONDUCCION A LA DEFENSA Y MANEJO DE MAQUINARIAS EN VEHIculos	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C1	APRI MODAL / APLICACIÓN	SIEMPRE SE INICIA/PRESENCIAL	III TRIMESTRE	2.000.000	0
27	U. A. CAPAS / TRILACION	ASISTENTE DE ASISTEN PA TRIMONIO Y SERVICIOS GUBERNALS BIBIOTTI CARO EPI CALISTA EN CONTROL PATIMONIAL TECNICO EN MANEJO DE MAQUINARIAS Y SERVICIOS GENERALES	RAMALVA AGUIAR CELIA ROSAMAR CHARRAS VILVERDE EDUARDO DIAZ SANTIAGO EMERILDA SILVA ESCALANTE VICENTE MAURICIO BALTAZAR PAUCAR JOEL RICARDO	5	B7	CURSO DE INVENTARIO PATIMONIAL	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	B	APRI MODAL / APLICACIÓN	SIEMPRE SE INICIA/PRESENCIAL	III TRIMESTRE	2.000.000	0
28	U. A. CAPAS / TRILACION	TRANSVERSAL	LOBOS PEREZ GABRIELA TORA GRALDO FERNANDEZ BERTHA MAGOSTO RIVERA GUTIERREZ SANDOVAL ANGEL	6	D7	PROMOCIÓN DE COMPLETOS Y GESTIÓN SOCIAL SOSTENIBLE	FORMACIÓN LABORAL	CURSO/IMP. OMAJADO/SIMBOLICO	B	APRI MODAL / APLICACIÓN	SIEMPRE SE INICIA/PRESENCIAL	III TRIMESTRE	2.000.000	0
29	U. A. CAPAS / TRILACION	EPI CALISTA EN BENS Y SEGURIDAD INFORMACION EPI CALISTA EN PLANTA DE AREA	FERNANDEZ DAVID TAMBON TEBANDEZ BIBIOTTI CARO	2	B3	CURSO DE CERTIFICACIÓN EN URGENCIAS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	B	APRI MODAL / APLICACIÓN	SIEMPRE SE INICIA/PRESENCIAL	III TRIMESTRE	1.000.000	0
30	U. A. CAPAS / TRILACION	EPI CALISTA EN TI SOBERA EPI CALISTA EN TI SOBERA ANALISTA EN TI SOBERA ASISTENTE EN TI SOBERA	FRANCO GUTIERREZ ALAZAR MORA DEL AZUARO COLO CAMPOMAS LOMBARDI BRUNO PANAMA MORAN VALE RUAÑO CUCIANO	4	A5	GESTION EN TI SOBERA GUBERNAMENTAL	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	B	APRI MODAL / APLICACIÓN	SIEMPRE SE INICIA/PRESENCIAL	III TRIMESTRE	3.000.000	0

*Handwritten signature and initials*



18 MAR. 2019

MATRIZ POP 2013

N°	ORGANO O UNIDAD / ENTIDAD	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	CICLO/TIEMPO	MONTOS	
													Capacitación	Costos Indirectos
31	ELIACIONES	ANALISTA JUNIOR EN MESA DE AYUDA	ORCAHOA SANCHEZ TOEL	1	03	CURSO DE VIRTUALIZACIÓN DE DATOS CENTRADO EN PROGRAMAS Y ECRM	FORMACION LABORAL	CURSO	0	APRENDIZAJE/ APLICACIÓN	SIEMPRE EN LÍNEA/ PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	1.000,00
32	ALIMENTACION	ANALISTA JUNIOR EN MESA DE AYUDA	ORCAHOA SANCHEZ TOEL	1	03	CURSO EN SOPORTE SAS SP	FORMACION LABORAL	CURSO	0	APRENDIZAJE/ APLICACIÓN	SIEMPRE EN LÍNEA/ PRESENCIAL	0 TRIMESTRE	S/.	1.000,00
33	COMERCIO Y SERVICIOS FINANCIEROS	TRANSVERSAL	VARIOS	20	01	ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI	FORMACION LABORAL	CURSO	0	APRENDIZAJE/ APLICACIÓN	SIEMPRE EN LÍNEA/ PRESENCIAL	III, IV TRIMESTRE	S/.	
34	COMERCIO Y SERVICIOS FINANCIEROS	TRANSVERSAL	VARIOS	20	02	EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y LA TIT DEL SERVIDOR CIVIL	FORMACION LABORAL	CURSO	0	APRENDIZAJE/ APLICACIÓN	VIRTUAL	III, IV TRIMESTRE	S/.	
35	COMERCIO Y SERVICIOS FINANCIEROS	TRANSVERSAL	VARIOS	20	01	ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO PERUANO	FORMACION LABORAL	CURSO	0	APRENDIZAJE/ APLICACIÓN	VIRTUAL	III, IV TRIMESTRE	S/.	
36	COMERCIO Y SERVICIOS FINANCIEROS	TRANSVERSAL	VARIOS	20	09	SANEAMIENTO RIESGO LEGAL	FORMACION LABORAL	CURSO	0	APRENDIZAJE/ APLICACIÓN	SIEMPRE EN LÍNEA/ PRESENCIAL	III, IV TRIMESTRE	S/.	

S/.

250.000,00

*Handwritten signature and initials*

